



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0024 / CERO CERO VEINTE Y CUATRO

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 05 DE JUNIO DE 2018

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 05 de junio de dos mil dieciocho, a las 08h00, previa convocatoria por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, ante el señor Alcalde, se reunieron en sesión ordinaria los señores; JOSÉ ATUPAÑA, ARTURO DAQUILEMA, LUIS GAVIN, SIMÓN ROLDAN Y JUAN SISLEMA, Concejales del GADMCG, Dr. Fausto Andrade Pino, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL del GADMCG y Diana Guagcha Zula, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE MAYO 29 DE 2018. 4. CONOCIMIENTO DE LA ORDENANZA PARA REGULAR LOS PROYECTOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIO PÚBLICO Y PRIVADO EN PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN EL CANTÓN GUAMOTE. 5. LECTURA DE COMUNICACIONES.- Desarrollo.- 1.- CONSTATAción DE QUÓRUM.- **Alcalde:** Señores Concejales, Señor Procurador Síndico Municipal, en primer lugar quiero extenderles un cordial saludo agradezco su presencia en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 05 de junio de 2018, por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum para instalar la sesión; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de 5 Concejales, esto es los señores/as: ARTURO DAQUILEMA, JOSÉ, ATUPAÑA, LUIS GAVIN, SIMÓN ROLDAN Y JUAN SISLEMA, Señor Alcalde se cuenta con el Quórum reglamentario.- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario correspondiente instalo la sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2018, continuamos con el desarrollo, en este sentido está a consideración señores Concejales el orden del día de la sesión ordinaria; **Concejal Arturo Daquilema:** Una vez revisada el orden del día, mociono que se apruebe sin ninguna modificación; **Concejal José Atupaña:** Apoyo la moción; a lo que se unen el resto de señores Concejales; .- En consecuencia por unanimidad.- **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE MAYO 29 DE 2018.- **Alcalde:** Está a vuestra consideración compañeros Concejales el acta de la sesión anterior para su aprobación; **Concejal José Atupaña:** En vista de que he revisado el acta de sesión ordinaria de 29 de mayo, mociono que se apruebe; **Concejal Juan Sislema:** Apoyo la moción; **Concejal Arturo Daquilema;** **Concejal Simón Roldan:** A todos un cordial saludo, muy buenos días, salvo mi voto por no haber estado presente en la sesión anterior, por cuanto estuve en uso de mis día de vacaciones; **Alcalde:** Existiendo el apoyo correspondiente se aprueba el acta de mayo 29 de 2018, con un voto salvado. En consecuencia por unanimidad el CONCEJO DEL GADMCG mediante **Resolución Nro. 0057-C-GADMCG-2018** en Sesión Ordinaria de junio 05 de 2018, RESUELVE: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE MAYO 29 DE 2018, SIN MODIFICACIÓN.**- 4. CONOCIMIENTO DE LA ORDENANZA PARA REGULAR LOS PROYECTOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIO PÚBLICO Y PRIVADO EN PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN EL CANTÓN GUAMOTE.- **Alcalde:** Como es una propuesta de ordenanza, solicitamos que se remita a la Comisión de Legislación; en conocimiento del Memorandum No. 0176-JGA-GADMCG-2018 de fecha 31 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Ángel Chimbo, Jefe de Gestión Ambiental del GADMCG, al que se adjunta la propuesta del Proyecto de **ORDENANZA PARA REGULAR V LOS PROYECTOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIO PÚBLICO Y PRIVADO EN PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN EL CANTÓN GUAMOTE;** los señores Concejales por unanimidad antes de resolver lo que fuere pertinente solicitaron se remita a la Comisión de Legislación, a fin que se sirvan analizar y eleven el correspondiente informe, para posteriormente conocer en el Seno del Concejo Municipal.- 5. LECTURA DE COMUNICACIONES.- 5.1. Por secretaría se procede dar lectura al Memorando Nro. GADMCG-DF-2018-0225-M, de fecha 01 de junio de 2018, suscrito por el Lcdo. Isaías Allayca Tenesaca, Director de Gestión Financiera del GADMCG, mediante el cual solicita al señor Alcalde que por su intermedio informe al Concejo del GADMCG acerca de los trasposos de partidas presupuestarias de Gasto del Programa 37 PROYECTO SECTORES VULNERABLES.- **Alcalde:** Se pone en conocimiento de este pleno el trasposo de partidas que se ha realizado compañeros Concejales; **Concejal José Atupaña:** Solo quisiera solicitar que se nos adjunte copias para nosotros tener mayor conocimiento, porque nos ponen en conocimiento y no sabemos de qué se trata; **Concejal Juan Sislema:** Solicito que no se cambie tantas partidas pues es una mala ejecución por parte ejecutiva, porque mediante una buena política debe invertir bien, hay otros concejos que no tienen estos problemas, por lo tanto sugiero que se mejore la parte ejecutiva; **Concejal Arturo Daquilema:** A nosotros como Comisión de presupuestos únicamente nos pasan cuando se trata de reformas y al inicio para el presupuesto anual, pero en los cambios de partidas debe haber alguna justificación, le digo por cuanto los compañeros de las comunidades vienen a reclamar los sobrantes de los presupuestos participativos y nosotros no conocemos y deberíamos saber cómo conocimiento la parte administrativa y económica pese a que la ley dice que únicamente tenemos que conocer, realizo una pregunta al señor Procurador, si podemos realizar sugerencias o simplemente conocemos y nada más; **Dr. Fausto Andrade, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** El procedimiento parlamentario es sumamente claro en el sentido de que hay actos que tienen que conocer y resolver el





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



concejo como tal, y hay otros actos que únicamente son para conocer, pero eso no impide que puede existir un debate a fin de que haya una mayor explicación de lo que están conociendo y también puede solicitar a través de la máxima autoridad la documentación que justifique el traspaso; **Alcalde:** El cambio de partidas presupuestarias se da en cualquier Pleno Concejo y creo que éste no es diferente, creo que a nivel interno existen políticas internas de asignación de recursos, y ahí va lo del presupuesto participativo y otros rubros que se maneja en el año fiscal, lo del presupuesto Participativo cada año se contrata la decisión de la Asamblea General Comunitaria, quienes son la máxima autoridad en las Comunidades; **Concejal Luis Gavin:** Compañeros Concejales, señor Alcalde a todos un cordial saludo, como siempre he sugerido que estos temas de financiamiento debe ser conocido por la Comisión de presupuestos y con respecto a los temas que hablan los compañeros concejales están fuera del tema que se está tratando, puesto que simplemente es cambio de partida al menos sugiero que vayamos haciendo trabajar a las comisiones, para que al menos la Comisión diga que se cambió esto por tal razón, porque ahora sabemos que se cambió pero no el porqué, eso como sugerencia señor Alcalde; **Alcalde:** Gracias compañeros, el Pleno de Concejo da por conocido y queda a disposición de cualquier departamento de proveer de la información que requieran, por ley estamos respetando los procedimientos, sin

embargo, puede requerir de mayor información; **Resolución Nro. 0058-C-GADMCG-2018** En conocimiento del Memorando Nro. GADMCG-DF-2018-0225-M, de fecha 01 de junio de 2018, suscrito por el Lcdo. Isaías Allayca Tenesaca, Director de Gestión Financiera del GADMCG, mediante el cual solicita al señor Alcalde que por su intermedio informe al Concejo del GADMCG acerca de los traspasos de partidas presupuestarias de Gasto del Programa 37 PROYECTO SECTORES VULNERABLES. Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado reconocerá a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera; Que, así mismo, el artículo 226 consagra el principio de legalidad al señalar que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley; luego del análisis y deliberación correspondiente, en uso de la facultad prevista en los literales a) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización mediante Resolución Nro. 0058-C-GADMCG-2018 de 05 de junio de 2018: por unanimidad el CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE RESUELVE: **Dar por conocido el Informe respecto al traspaso de partidas presupuestarias de Gasto del Programa 37 PROYECTO SECTORES VULNERABLES; presentado mediante Memorando Nro. GADMCG-DF-2018-0225-M, de fecha 01 de junio de 2018, suscrito por el Lcdo. Isaías Allayca Tenesaca, Director de Gestión Financiera del GADMCG, CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.- 5.2.-** Por secretaría se procede dar lectura al oficio No. 003 GADMCSQ-CGTYFQ-2018 fecha 29 de mayo de 2018, suscrito por el Licenciado José Morales, Alcalde del GADM del cantón Santiago de Quero, Coordinador de Eventos Culturales y Licenciado Marco Núñez, Vicealcalde y Presidente de Eventos Culturales, solicitando auspicio de una comparsa representativa de la Cultura Guamoteña, para que participe en el Desfile Cívico-Folklórico "TRADICIÓN Y FOLKLORE QUEREÑO", el día sábado 28 de julio del presente año a partir de las 09h00.- **Alcalde:** Esta en consideración señores Concejales la invitación para participar en el desfile cívico en el cantón Quero; **Concejal Juan Sislema:** En nombre del pueblo de Guamote hay que representar con la bandera y nuestra cultura del cantón, por lo tanto mociono que se participe en el cantón Quero; **Concejal Arturo Daquilema:** En este caso hay municipios que han participado en las festividades de cantonización y en el carnaval del cantón Guamote, creo que es necesario la reciprocidad entre los cantones, también apoyo la moción del compañero Concejal, para que pueda participar con un grupo de danza con la identificación y cultura de Guamote; **Concejal José Atupaña:** Apoyo la moción; **Concejal Luis Gavin:** Desde mi punto de vista esto no es dentro de la provincia de Chimborazo, como siempre digo a veces no tenemos nada que ofrecer como Guamote en lo referente al turismo, en ese sentido mociono para que no se autorice la participación; **Concejal Simón Roldan:** Apoyo la moción del compañero Concejal Gavin; **Alcalde:** sometemos a votación las dos mociones; Votación: JOSÉ ATUPAÑA: a favor de la moción del Concejal Juan Sislema; ARTURO DAQUILEMA: a favor de la moción del Concejal Juan Sislema; LUIS GAVIN: por mi moción; JUAN SISLEMA: a favor de mi moción; SIMÓN ROLDAN: a favor de la moción del Concejal Luis Gavin; Alcalde: A favor de la moción del Concejal Juan Sislema; como resultado de la votación con 4 votos a favor se aprueba la participación de una comparsa en el cantón Quero.- **RESOLUCIÓN Nro. 0059-C-**

GADMCG-2018 EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Los señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote (GADMCG), convocados que fueron por el Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, a sesión ordinaria de Concejo para el día 05 de junio de 2018; contando con la asistencia de todos los señores Miembros de éste Concejo. En conocimiento del oficio No. 003 GADMCSQ-CGTYFQ-2018 fecha 29 de mayo de 2018, suscrito por el Licenciado José Morales, Alcalde del GADM del cantón Santiago de Quero, Coordinador de Eventos Culturales y Licenciado Marco Núñez, Vicealcalde y Presidente de Eventos Culturales, solicitando auspicio de una comparsa representativa de la Cultura Guamoteña, para que participe en el Desfile Cívico-Folklórico "TRADICIÓN Y FOLKLORE QUEREÑO", el día sábado 28 de julio del presente año a partir de las 09h00. **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 238 de la Constitución de la República otorga a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, disposición constitucional que se encuentra ampliamente desarrollada en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Que, de acuerdo al Art. 264 de la norma suprema, los gobiernos municipales tendrán entre otras la siguiente competencia exclusiva "(...) 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines (...)". Que, el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece entre otras las





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales “(...) q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; (...)”, asimismo el artículo 55 de la norma ibídem, manifiesta que los gobiernos municipales tendrán entre otras la siguiente competencia exclusiva “ (...) h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón (...)”. Que, el Art. 57 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta al Concejo Municipal “Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”. Que, el principio de legalidad consagrado en la Constitución de la República, expresamente determina que las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Que, es necesario dar a conocer a la ciudadanía de los demás cantones, la cultura de los habitantes del cantón Guamote, mediante la participación de una danza en estos eventos culturales. Por lo expuesto, luego de las deliberaciones correspondientes, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal del GADMCG, en sesión ordinaria de junio 05 de 2018: **RESUELVE:** 1.- Participar con una representación cultural (danza) del cantón Guamote en el desfile Cívico-Folklórico “TRADICIÓN Y FOLKLORE QUEREÑO”, que se realizara el día sábado 28 de julio del presente año a partir de las 09h00, esto es atendiendo el oficio No. 003 GADMCSQ-CGTYFQ-2018 fecha 29 de mayo de 2018, suscrito por el Licenciado José Morales, Alcalde del GADM del cantón Santiago de Quero, Coordinador de Eventos Culturales y Licenciado Marco Núñez, Vicealcalde y Presidente de Eventos Culturales; 2.- Delegar a la Mesa de Turismo del GADMCG, para que represente en este evento al GAD Municipal del cantón Guamote, en consecuencia será quien organice tal representación cultural; 3.- Se autoriza al señor Director de Gestión Financiera del GADM del cantón Guamote el pago de la contratación de una representación cultural, con cargo a la partida presupuestaria a turismo.- Notifíquese.- Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo las 09h34 del mismo día, mes y año, firmando para constancia la presente Acta, junto con la secretaria que certifica.-

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula
SECRETARIA CONCEJO GADMCG

